

DILIGENCIA. Que se extiende para suplir la no elaboración del Diario de Sesiones de Pleno de la sesión extraordinaria y especial de Honores y Distinciones, número 10, celebrada el día 23 de junio de 2017, por resultar este coincidente con el Acta de dicha sesión, al no haberse suscitado debate en los asuntos tratados.

De lo que se deja constancia a los efectos de lo previsto en el artículo 43 4, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), atribuyendo a la presente diligencia el número 44 de Diario de Sesiones del Pleno.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Diario de Sesiones núm. 44 (EE de HD), de fecha 23.6.17.

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: 7 jxeT1gaE3ekAAunVGojEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 27/06/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es 7jxeT1gaE3ekAAunVGojEw== PÁGINA 1/1

